

Eber Omar BETANZOS TORRES; María Alaide BRUNO TEIXEIRA y Claudia Cristina T.G. de ARAUJO COSTA (Coords.). *El Derecho ante la Pandemia de la Covid-19*. México: Tirant lo Blanch, 2021. 283 pp. ISBN 9788413782249

El 11 de marzo de 2020 marcó un hito en la joven historia del siglo XXI; ese día, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV-2 era una pandemia. Para ese momento, ya habían comenzado los confinamientos en Asia y Europa, pronto iniciarían en el continente americano. Si bien la pandemia una crisis de salud pública, es un fenómeno sistémico con severas consecuencias económicas, sociales y humanas, cuyos efectos se res sentirán por varios años.

En los primeros meses de la primera ola de la pandemia, el Banco Mundial estimaba que América Latina y el Caribe resentirían particularmente el impacto de la pandemia, ya que nos alcanzó en un contexto de lento crecimiento económico, escasos progresos en los indicadores de bienestar y tensiones sociales en aumento. Las medidas para controlar la transmisión de la pandemia agudizaron las marcadas desigualdades de nuestra región, quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad resintieron de manera desproporcionada sus consecuencias, limitando su ya precario acceso a la educación, al empleo y a servicios básicos.

Si toda crisis puede transformarse en una oportunidad, este libro es prueba de ello. Durante el confinamiento, mis alumnos del Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por el Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman, me plantearon la necesidad de reflexionar sobre la pandemia y la nueva realidad que construyó desde perspectiva jurídica, identificar las problemáticas que se habían exacerbado y proponer acciones para disminuir o revertir sus secuelas negativas.

“El Derecho ante la pandemia de la COVID-19” se integra por 15 colaboraciones que analizan las implicaciones de la pandemia en la administración de justicia, los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, los derechos de los trabajadores, las afectaciones diferenciadas a los grupos en condición de vulnerabilidad, el bioderecho y la construcción de la paz.

En el ámbito del Derecho laboral, Frederico Silva Hoffman explica el fenómeno de los despidos masivos ocurridos en Brasil, considerando la reforma laboral de 2017 y analiza las opciones para brindar seguridad a los trabajadores en dichas circunstancias. Por su parte, María Alaíde Bruno Teixeira analiza el fenómeno de la precarización del trabajo y su relación con la justicia laboral. En tanto, el trabajo de Mauro Roberto Vaz Curvo se pregunta si la COVID-19 puede ser reconocida como una enfermedad profesional y las consecuencias de dicho reconocimiento. Debido al cierre de varias empresas en Brasil, Rayanne Kelly Ribero Gonçalves estudia la figura de la sucesión laboral y los fraudes que pueden surgir debido a la venta o transferencias de empresas para evitar su quiebra y que enmascaran la sucesión laboral.

Evidentemente, la pandemia ha afectado de manera desproporcional a las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente en sus opciones para acceder al empleo y a ingresos suficientes para subsistir, como explica Juan Enrique Sologuren Álvarez. Claudia Cristina T.G. de Araujo Costa analiza el impacto de la pandemia en las trabajadoras domésticas, debido la falta del reconocimiento del valor del trabajo doméstico y la discriminación que conlleva este tipo de trabajo y a que, en muchas ocasiones se presta de manera informal, las trabajadoras domésticas no pueden acceder a prestaciones laborales y la pérdida de su empleo ponen en riesgo su subsistencia, situación que se agrava en un contexto crítico.

Las restricciones de movilidad y el confinamiento llevaron a los poderes judiciales a disponer la suspensión de plazos lo que agravó el problema del rezago judicial. Bráulio de Almeida Pereira Paiva analiza las consecuencias de la suspensión de plazos en los procesos laborales en Brasil y apunta la necesidad de impulsar la justicia en línea como un medio para garantizar la razonabilidad de los plazos en el proceso y garantizar el acceso a la justicia. Edson Oliveira da Silva y Keeze Montalvão Fonseca da Silva analizan el rezago judicial en los procesos civiles y proponen el fortalecimiento de la solución alternativa de controversias para aliviar las cargas de trabajo en el Poder Judicial brasileño, ya que permite dar solución a los asuntos con mayor celeridad. Y Gabriel Santiago Pereira Gómez aboga por el uso de las nuevas tecnologías en la administración de justicia para brindar una solución más expedita a los justiciables.

El confinamiento incrementó la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. Daiane Alves de Sa estudia este fenómeno en Brasil y señala que, a pesar de que el ordenamiento promueve la coordinación entre los distintos órganos y niveles de gobierno y un diálogo con la sociedad civil, la pandemia ha evidenciado que no se ha implementado la legislación y las políticas públicas necesarias para hacerle frente. Por su parte, Vanesse Louzada Coelho, estudia el aumento de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes durante la pandemia y la necesidad de garantizar sus derechos y atender estos casos considerando su interés superior.

La bioética, el bioderecho y la salud son temas de gran relevancia en estos momentos. Yolange Véliz Valencia analiza los atentados contra la dignidad humana en la atención médica y el manejo de cadáveres en Ecuador desde la perspectiva del bioderecho e identifica las violaciones a los derechos humanos que estos actos significaron para miles de personas y sus familias. Por su parte, tanto Elizabeth Cecilia Silva como Silvia Angélica Giurlani estudian a las distintas pandemias y epidemias que han marcado la historia de la humanidad y, al compararlas con la actual pandemia de COVID-19, es claro que las características de nuestras sociedades actuales, globalizadas e interconectadas facilitaron la dispersión del virus y dificultan la construcción de la paz sin condiciones de justicia social.

Es innegable que la pandemia nos ha permitido reflexionar sobre lo vivido y los ajustes que deben realizarse para lograr una recuperación justa y equitativa, acorde con los principios del estado democrático y constitucional de derecho. La obra, a partir de una preocupación común, ofrece un análisis crítico del accionar y tratamiento a las diferentes problemáticas agravadas por la pandemia y establece la urgencia de impulsar un cambio de conciencia, así como adoptar nuevas políticas y promover reformas legislativas para estar preparados para futuras pandemias y construir una sociedad más igualitaria, incluyente, resiliente y sostenible.

EBER OMAR BETANZOS TORRES

Profesor Programa de Doctorado en Derecho. Universidad de Buenos Aires
Profesor Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México
Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación (México)
miterceraletra@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6642-221X>